

RESOLUCIÓN No. 0290

(Junio 15 de 2023)

"Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria pública para la inscripción de candidatos a docentes ocasionales N°03/23 para la selección y vinculación de docentes para el periodo académico 2023-2, para los programas de pregrado de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima".

EL RECTOR DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus funciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 010 del 2005, Estatutos Generales, en su Artículo 19 Numeral 10, estipulan que "Es función del Rector nombrar y remover, con arreglo a las disposiciones legales el personal académico, artístico y administrativo de la institución..." y

CONSIDERANDO

1. Que según el Estatuto Profesorial (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), el Conservatorio debe buscar la excelencia académica, idoneidad pedagógica y la más alta calidad ética de sus docentes.
2. Que según el Estatuto profesoral (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), capítulo 3, artículo 13: La convocatoria pública para la inscripción de candidatos la hará la rectoría con base en las necesidades de los programas académicos conforme al procedimiento que se determine para tal efecto.
3. Que el Estatuto Profesorial (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), establece la metodología utilizada para la selección y vinculación de contratación de los docentes ocasionales y catedráticos.
4. Que se hace necesario vincular profesores ocasionales para ser contratados con dedicación de tiempo completo.
5. Que la contratación está sujeta a las necesidades de asignación académica de los programas ofertados por la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir convocatoria pública para dos (02) docentes con vinculación ocasional y dedicación de tiempo completo, que serán seleccionados y vinculados como docente de los programas de pregrado en el área de la investigación de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico 2023-2.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las plazas en oferta de esta convocatoria para los programas de pregrado de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico 2023-2, corresponden al área de investigación de los programas de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima.

PARÁGRAFO: El aspirante deberá contar con disponibilidad para trasladarse a la ciudad de Ibagué, lugar donde funcionan los programas de manera presencial.

ARTÍCULO TERCERO: Los requisitos habilitantes para la selección de docentes ocasionales de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima, para el periodo académico 2023-2, serán de carácter académico y profesional, y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

| | | | |
|---|---|--|------------------|
| PROGRAMA | Licenciatura en Música – Maestro en Música | | |
| N°. PLAZAS | 1 | | |
| PERFIL | Músico con experiencia en desarrollo de proyectos de investigación | | |
| ÍTEM | REQUERIMIENTO | SOPORTES SOLICITADOS | CATEGORÍA |
| DATOS PERSONALES | Hoja de vida en formato | Archivo PDF | No subsanable |
| | Cédula de Ciudadanía | Archivo PDF | No subsanable |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | <p>Pregrado: El aspirante deberá presentar alguna de las siguientes titulaciones: Músico, Maestro en Música, Músico profesional, Músico con énfasis o profundización en musicología o en interpretación o instrumento y/o profesional en Música y/o afines.</p> <p>Posgrado: El aspirante deberá presentar alguna de las siguientes titulaciones: Maestría en música, Maestría en investigación musical, Musicología o afines, Musicoterapia.</p> | <p>Copia del título de pregrado y posgrado. Archivo PDF.</p> <p>Para los aspirantes con estudios realizados en universidades del exterior, deben adjuntar la copia del título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional.</p> | No subsanable |
| EXPERIENCIA DOCENCIA EN | <p>Experiencia mínima de dos (02) período académico en docencia.</p> <p>Un periodo académico equivale a 16 semanas de clases y/o un cuatrimestre.</p> | <p>Certificación puede ser otorgada por alguna(as) de las siguientes instituciones: Instituciones de Educación Superior y/o, SENA, y/o Fundaciones que estén debidamente registradas, Instituciones Educativas de formación técnica y/o tecnológica en producción de audio, y/o instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo humano y/o Alcaldía o Gobernaciones y/o secretarías de educación y/o cultura departamental y/o municipal.</p> | Subsanable |
| EXPERIENCIA PROFESIONAL- INVESTIGACIÓN | <p>El aspirante deberá adjuntar certificación equivalente a dos (2) años o 24 meses, en el desarrollo de actividades de investigación. Podrá adjuntar algunos de los siguientes certificados, con el fin de evidenciar el tiempo de experiencia solicitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificados como Investigador principal o co-investigador de proyectos. - Certificados como Director, tutor, orientación o jurados de evaluación de proyectos de investigación o trabajos de grado. -Certificados como ponente en eventos de investigación nacional o internacional. -Certificados como participante en grupos de investigación. -Dirección, orientación y/o evaluación de proyectos de investigación o trabajos de grado. -Certificados como ponente en eventos de investigación nacional o internacional. | <p>Certificación puede ser otorgada por alguna(as) de las siguientes instituciones: Instituciones de Educación Superior y/o, SENA, y/o Fundaciones que estén debidamente registradas, Instituciones Educativas de formación técnica y/o tecnológica en producción de audio, y/o instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo humano y/o Alcaldía o Gobernaciones y/o secretarías de educación y/o cultura departamental y/o municipal.</p> <p>Archivos en PDF</p> | Subsanable |

| | | | |
|--|---|----------------|------------|
| | -Certificados como participante en grupos de investigación. | | |
| | Listado de publicaciones científicas como artículos en revistas indexadas, libros o capítulos de libros o producción de investigación creación. | Archivo en PDF | Subsanable |
| | CVLAC | Archivo en PDF | Subsanable |

| | | | |
|---|---|--|------------------|
| PROGRAMA | Tecnología en Audio y producción Musical | | |
| N°. PLAZAS | 1 | | |
| PERFIL | Profesional con posgrado con conocimientos metodologías de la investigación y experiencia en desarrollo de proyectos de investigación en el campo de las artes y gestión de la investigación. | | |
| ÍTEM | REQUERIMIENTO | SOPORTES SOLICITADOS | CATEGORÍA |
| DATOS PERSONALES | Hoja de vida en formato | Archivo PDF | No subsanable |
| | Cédula de Ciudadanía | Archivo PDF | No subsanable |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | <p>Pregrado: El aspirante deberá presentar alguna de las siguientes titulaciones: Antropólogo, Sociólogo, Artista plástico, diseñador, Historiador, politólogo, filósofo, Artistas escénicos, profesional en artes liberales en ciencias sociales, maestro en artes, maestro en artes escénicas, Maestro en artes (con o sin profundización o énfasis).</p> <p>Posgrado: El aspirante deberá presentar título de maestría en cualquier área educación, artes o humanidades.</p> | <p>Copia del título de pregrado y posgrado. Archivo PDF.</p> <p>Para los aspirantes con estudios realizados en universidades del exterior, deben adjuntar la copia del título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional.</p> | No subsanable |
| EXPERIENCIA DOCENCIA EN | <p>Experiencia mínima de dos (02) periodo académicos en docencia.</p> <p>Un periodo académico equivale a 16 semanas de clases y/o un cuatrimestre.</p> | <p>Certificación puede ser otorgada por alguna(as) de las siguientes instituciones: Instituciones de Educación Superior y/o, SENA, y/o Fundaciones que estén debidamente registradas, Instituciones Educativas de formación técnica y/o tecnológica en producción de audio, y/o instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo humano y/o Alcaldía o Gobernaciones y/o secretarías de educación y/o cultura departamental y/o municipal.</p> | Subsanable |
| EXPERIENCIA PROFESIONAL- INVESTIGACIÓN | | <p>Certificación puede ser otorgada por alguna(as) de las siguientes instituciones: Instituciones de Educación Superior y/o, SENA, y/o Fundaciones que estén debidamente registradas, Instituciones Educativas de formación técnica y/o tecnológica en producción de audio, y/o instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo humano y/o Alcaldía o Gobernaciones y/o secretarías de educación y/o cultura departamental y/o municipal.</p> <p>Archivos en PDF</p> | Subsanable |
| | Listado de publicaciones científicas como artículos en | Archivo en PDF | Subsanable |

| | | | |
|--|--|----------------|------------|
| | revistas indexadas, libros o capítulos de libros o producción de investigación creación. | | |
| | CVLAC | Archivo en PDF | Subsanable |

PARÁGRAFO PRIMERO: Toda certificación que acredite la experiencia debe especificar cargo desempeñado y tiempo de dedicación. Las certificaciones que no cumplan con este requisito no serán tenidas en cuenta. Solo se tendrá en cuenta como experiencia la adquirida posterior a la fecha de la obtención del título de pregrado.

Para los casos de las certificaciones de docencia universitaria por hora cátedra se requiere que se especifique claramente el número de horas orientadas de manera semestral y las asignaturas respectivamente, los semestres y los años laborados. Para las certificaciones de la experiencia como docentes de planta y ocasionales se requiere la dedicación (tiempo completo o medio tiempo) y los años laborados.

PARÁGRAFO SEGUNDO:

1. La documentación entregada por los aspirantes en las fechas establecidas en esta convocatoria será la única que se tendrá en cuenta en el proceso de evaluación y selección por parte del Grupo Evaluador.
2. El Conservatorio del Tolima se reserva el derecho de verificar la información consignada por el aspirante en la hoja de vida.
3. Si el aspirante no cumple con los requisitos, no se tendrá en cuenta para la evaluación.

ARTÍCULO CUARTO: Inscripción y entrega de Documentos: La entrega de los documentos y requisitos habilitantes se realizará a través de correo electrónico, en las fechas y horarios que se indican a continuación:

| Tipo | Correo Electrónico | Horario | Fecha |
|---------------------|---|------------------------|------------------------------------|
| Entrega Electrónica | convocatoriasct@conservatoriodeltolima.edu.co | De 6:30 am a 11:59 pm. | 17 de Junio al 13 de Julio de 2023 |

ARTÍCULO QUINTO: Criterios de evaluación.

1. Requisitos habilitantes (cumplidas las exigencias indicadas en el artículo tercero, el aspirante podrá continuar en el proceso).
2. Se realizará una evaluación en la que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - 2.1 **Pruebas ante el jurado.**
 - a. Académica. Se calificará de 0 a 30 puntos
 - b. Pedagógica. Se calificará de 0 a 40 puntos
 - 2.2 **Entrevista.** Se calificará de 0 a 30 puntos

La evaluación total será la sumatoria de las pruebas y la entrevista. El aspirante que obtenga la evaluación más alta, ganará la convocatoria siempre y cuando obtenga una calificación igual o mayor a 75 puntos. De lo contrario, la convocatoria se declarará desierta.

PARAGRAFO: En caso de empate, se escogerá el docente con mayor experiencia y si continúa el empate será el que haya obtenido mayor puntuación en la entrevista.

ARTÍCULO Cronograma de la convocatoria.

| FECHA | HORA | ACTIVIDAD |
|------------------------------------|-----------------------|--|
| 16 de junio de 2023 | 8:00 a.m. | DIVULGACIÓN de la Convocatoria para la Selección de los aspirantes a docentes para vinculación ocasional y dedicación de tiempo completo, como docente de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico 2023-2. |
| 17 de Junio al 13 de Julio de 2023 | De 8 am a 11:59 pm | RECEPCIÓN DE LAS HOJAS DE VIDAS de las y los aspirantes a través del correo electrónico: |
| 13 de Julio de 2023 | 11:59 pm | Cierre de la recepción de Hojas de vida |
| 17 de Julio de 2023 | No aplica | Revisión de documentos |
| 18 de Julio de 2023 | 4:00 p.m . | PUBLICACIÓN de la lista de las y los preseleccionados que cumplan con los requisitos exigidos o requieran subsanar documentos |
| 19 de julio de 2023 | 8:00 a 12:00 p.m. | TRASLADO PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES |
| 19 de Julio de 2023 | 1:00 a 4:00 p.m. | RESPUESTA OBSERVACIONES |
| 21 de Julio de 2023 | 7:00 a.m. a 3:00 p.m. | SUBSANAR DOCUMENTOS |
| 24 de Julio de 2023 | 8:00 p.m. | ENVÍO DE CITACIONES a las y los preseleccionados (as) que cumplieron con los requisitos exigidos. |
| 26 y 27 de Julio de 2023 | 7:00 a 3:00 p.m. | ENTREVISTAS Y PRUEBAS a las y los preseleccionados (as). |
| 28 de Julio de 2023 | 4:00 p.m. | PUBLICACIÓN de la lista de las y los aspirantes seleccionados, en los medios de comunicación de Conservatorio del Tolima (página web y carteleras). |

PARÁGRAFO 1: Las entrevistas y pruebas se realizarán de manera presencial en las instalaciones del Conservatorio del Tolima.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez notificados se procederá a realizar la vinculación formal de los docentes seleccionados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

EL RECTOR,

(Original Firmado)
JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA

Proyectó: Andrea Hernández Guayara – Decana
Revisó: Hilda Carolina Giraldo Rubio

